



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA ANITA

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 90161 -2009/MDSA

Santa Anita, 24 NOV. 2009

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que las Municipalidades son los Órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el artículo 27° del Reglamento del TUO de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado D. S. N° 184-2008-EF, señala que el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial. La designación de los integrantes será en función de la persona, por lo que deberá indicarse sus nombres y quien actuará como presidente y cuidando que exista correspondencia entre cada miembro titular y su suplente. La decisión será notificada a cada uno de los miembros. Conjuntamente con la notificación de designación, se entregará al presidente del comité Especial el expediente de contratación aprobado y toda la información técnica y económica necesaria que pudiera servir para cumplir el encargo.

Que, mediante Memorandum N° 1270-2009-GA/MDSA, la Gerencia de Administración remite el expediente de contratación aprobado mediante Resolución Gerencial N° 100-2009-GA/MDSA que aprueba la "Contratación del Servicio de Cisternas para el reforzamiento del riego de áreas verdes en el distrito de Santa Anita"; a fin de que se designe al comité especial respectivo y se le notifique el expediente de contratación señalado.

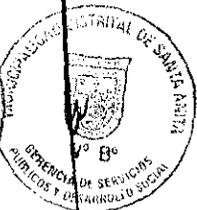
Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR el COMITÉ ESPECIAL que se encargará de organizar, conducir y ejecutar el proceso de selección "Contratación del Servicio de Cisternas para el reforzamiento del riego de áreas verdes en el distrito de Santa Anita"; integrada por los siguientes funcionarios:

TITULARES:

1. WALTER AYVAR VELASQUEZ (Presidente)
SUBGERENTE DE LOGISTICA
2. JOSE LUIS VEGA ALLASIE (Miembro)
JEFE DE MEDIO AMBIENTE
3. JOSE GARRIDO VICUÑA
GERENTE DE SERVICIOS PUBLICOS Y DESARROLLO SOCIAL



Procesada



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA ANITA**

SUPLENTE:

- CARLOS TRONCOS PAUCAR (suplente del Presidente)
GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y RACIONALIZACION
- JORGE DE LA CRUZ PECEROS (Miembro)
SUBGERENTE DE OBRAS PRIVADAS, CONTROL URBANO Y DEFENSA CIVIL
- JUANA GUILLEN ESPINOZA (miembro)
SUBGERENTE DE CATRASTRO Y HABILITACIONES URBANAS



ARTICULO SEGUNDO.- REMITIR al Comité Especial conformado, la Resolución Gerencial N° 100-2009-GA/MDSA con todos los actuados que contiene el Expediente de: "Contratación del Servicio de Cisternas para el reforzamiento del riego de áreas verdes del distrito de Santa Anita" cuyo valor referencial asciende a S/. 1'944,000.00 (un millón novecientos cuarenta y cuatro mil con 00/100 Nuevos Soles).



ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal y áreas administrativas correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA
PEDRO MOISÉS RIVADENEYRA ARANGENTIA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA
LEONOR CHUMBIMUNE CAJAHUARINGA
ALCALDESA



Indegate
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA
V° B°
GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y RACIONALIZACION